Don Claudio Artiche
" Juan de Berraza
" José Balfarsoro
" Liborio Aguma-mendiaraz
" Luis de Berraza
" Pedro de Zabala

En la villa de Vergara, siendo las once menos cuarto del día diez y ocho de junio de mil novecientos diez y nueve, previa la correspondiente convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Don Claudio Artiche, Alcalde de la misma, se reunieron, en esta Sala Consistorial, los Sres. Concejales al margen anotados y el infrascrito Secretario para celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el lunes día diez y seis de este mes, por no haberse reunido número suficiente de Concejales. Leído el oficio de convocatoria para esta sesión, y visto lo que establece el art. 164 de la Ley municipal se dió lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada, y trataron y resolvieron los asuntos siguientes:

Se dispuso quitar el kiosko provisionalmente puesto en el Co-

polvin para la Banda de Música.

También se dispuso que quede pendiente, a petición del Diputado Sr. Zabala, el asunto del terreno llamado Vizcaina durante otro rial.

Se acordó que el presupuesto aproximativo de la construcción de los bancos de la Escuela de niños del Sr. Zabala, formado y presentado por Don Juan Ayartey y Comp. pase al Perito Agrícola Don Santiago de Maraniaga y emita su informe sobre el precio presupuestado y demás que convenga.

Los vecinos de esta villa D. Estanislao Echeberria, D. José Zabala y otros veintisiete mas, en su instancia de siete del actual exponiendo, que durante muchos años han venido los suscritores satisfaciendo el importe de los impuestos municipales correspondientes a los artículos que en sus establecimientos se expenden, por menudo, bebidas vencidas, encargándose el Sr. Administrador de la

Alhóndiga, de girar a los interesados la oportuna papeleta de arbitrio con el detalle circunstanciado de todas las salidas de géneros realizadas durante el expresado período. Que ahora se exige que en el momento mismo de verificar la saca se abonen los impuestos. Que no tratan de discutir si el nuevo sistema es mas o menos ventajoso, que eso es de incumbencia del Ayuntamiento. Sin embargo ruegan que esta Corporación restablezca el sistema anterior, disponiendo que se verifique la exacción de los arbitrios por mensualidades vencidas, armonizando en esta forma los intereses del Municipio con los del comercio local evitando a éste los perjuicios que hoy sufre. Y al final suplica que previa audiencia de la clase interesada por la Comisión de Hacienda Municipal en otra especial que designe se sirva disponer la percepción de los impuestos sobre artículos de consumo por

meses vencidos. El Ayuntamiento se enteró de esta instancia y acordó celebrar una reunión en la Sala Consistorial, el domingo próximo a las nueve y media horas de su mañana la Comisión de Hacienda, con algunos de los reclamantes, y tratar ampliamente sobre este asunto de tanta importancia, y dar cuenta a esta Corporación el resultado de la reunión ya indicada.

Se presentaron varias cuentas que examinadas fueron aprobadas disponiendo su pago, a saber: Una de D. Ambrosio de Ufugica de 58'50 pesetas de un traje para el Guarda Montes, boina, tapete para la Inspección, etc.; id. de D. Francisco Oyanguren de 25 pesetas de viaje de San Sebastián a traer cédulas personales; id. del Inspector de Policía de 117'50 pesetas de los trabajos efectuados en la construcción de un canío frente la casa Charamelbakena en cemento

etc.; id. de José Altuna de 45'50 pesetas de dos asadas y abrazaderas para fuentes del Espolón; id. de Manuel Ibarra de 105'10 pesetas de las pinturas y remiendos en los bancos y fuentes del paseo; id de Guillermo Echeberria de 132'26 pesetas de arreglos hechos en los fuentes de luz eléctrica; id. de dicho Inspector de 60 pesetas de limpieza de cristales de la Plaza del Mercado, Dibujo y de la casa Consistorial, hechas por dos mujeres; y una de dicho Inspector Sr. Larrea de 509'50 pesetas de gastos ocasionados con motivo de la venida de las Bandas de música de Vera y Irumanaga en los días 8 y 9 de este mes.

Dn Federico Lora y Ruiz de Garibay, en su escrito de 14 de este mes propone a este Ayuntamiento que se compromete a confeccionar y entregar el día diez y seis de Julio próximo cuarenta y seis uniformes y el resto hasta sesenta para el día veintitrés del mis-

mes. Manifiesta la forma que han de llevar los uniformes: el precio de cada uno será de 32'50 pesetas y a pagar al mes de la entrega de los uniformes. El Ayuntamiento se ha enterado de la proposición y acordó hallarse conforme en todo, y manifestarlo desde luego al Sr. Sola.

Se dió lectura de una comunicación del Sr. Jefe de Vía y Obras del ferrocarril de Vitoria a los Mártires contestando a la reclamación de D. Pedro Aguirre, Dn Julián Gorzabel y consortes sobre un camino que se dirije a Olazarra; y se dispuso pasar copia de esta comunicación a los citados Aguirre y consortes para su conocimiento.

Se cree de verdadera necesidad la construcción de dos caños en la calle de Zubieta, y que se forme un presupuesto de gastos que ha de ocasionar la ejecución de esa obra y se dé encar-

que de la confección de dicha presupuesto al Sr. Emráles y Sr. Mata rinaga.

En vista de la instancia de Dn Esteban Muñoz Menaiar, Dn José Manuel Tarifano y otros tres vecinos mas habitantes en las casas números 20, 22, 24, 26 y 28 de la calle de San Antonio se informó conceder lo solicitado, concediendo el agua a las referidas casas para cumplir el Reglamento de su razón y demás disposiciones de este Ayuntamiento sobre este particular

El Sr. Cura Párroco de esta villa en su oficio de 16 del actual invita a este Ayuntamiento a la solemne procesión del Corpus que tendrá lugar a continuación de la Misa Mayor. Y enterado se acordó asistir en Corporación a dicha función.

Se enteró de la liquidación del impuesto de 1'50 por 1000 anual sobre las Obligaciones emitidas por este Ayuntamiento según la

cual corresponde pagar en este año la cantidad de 762 pesetas y por tanto 190'50 pesetas por cada trimestre, y en oficio del Sr. Administrador especial de Rentas Arrendadas manifiesta se paguen los dos trimestres primeros durante los quince días.- El Ayuntamiento acordó se paguen desde luego ambos trimestres.

Se indicó se les llame a una reunión en esta Sala Consistorial a los Sres Conde de Villafranca, Díaz de Mendivil, Don Guillermo Echeberria, Eguinabal Hermanos y Herrero de Tejada o su Administradora para tratar acerca del ensanche del callejón de Urrutiaga, para reparar, en su vista, resuelto el asunto de D. Ambrosio Otaegui.

Se determinó dar una subvención de cientos cincuenta pesetas a la empresa del frontón por los partidos de pelota de Pascual de Pentecostés de este año, y solicitar el mismo frontón para un partido benéfico

Con tanto se levantó la sesión

siendo las once horas; y extendida
esta acta la firman los tres Conce-
jales; de todo lo cual yo, el Secreta-
rio, certifico

Claudio Artecho

Juan de Berroya

Luis de Berroya

Liborio Murua Mendiaraz

Pedro de Zabala

El Secretario
Francisco de Uyarrida

Sr. Don Claudio Artecho
" Juan de Berroya
" Carlos Otadui
" Marcos de Murgico
" Liborio Murua-mendiaraz
" Luis de Berroya

En la villa de Verga-
ra siendo las once menos
cuarto del día veintiocho
de Junio de mil nove-
cientos diez y nueve, pre-
via la correspondiente con-
vocatoria, bajo la presidencia del
Sr. Don Claudio Artecho, Alcalde de la
misma, se reunieron, en esta Sala
Consistorial, los tres Concejales al